

DECRETO N° . **0276** .

NEUQUÉN, 07 MAR 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 1562-M-2024 y los Decretos N° 0027/24 y 0028/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0027/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Unidad de Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General y de las áreas que de ella dependen;

Que el titular de la Coordinación Área Enlace Técnico, dependiente de la Unidad mencionada, solicitó dar de baja la designación en el cargo de planta política del señor Mauricio Rubén SAEZ, D.N.I. N° 34.088.211, como Jefe de División Técnica-Operativa, Categoría 22 – Jefe de División, dependiente de la Dirección Municipal de Gestión Operativa, perteneciente a la Coordinación Área Enlace Técnico, que funciona bajo la órbita de la Unidad de Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General, cargo para el fuera designado mediante el Decreto N° 0027/24, conforme se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

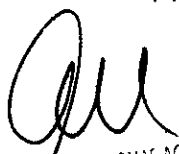
Que asimismo, solicito la baja en la contratación del señor Sebastián Alejandro MELO GODOY, D.N.I. N° 36.713.034, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 15, en la órbita de la mencionada Unidad de Coordinación, cuya contratación fuera efectuada mediante el Decreto N° 0028/24, conforme se describe en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto;

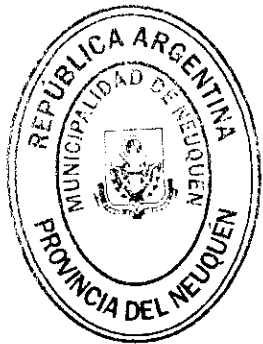
Que a los efectos de no afectar el normal funcionamiento del área, se propicia la designación en el cargo de planta política referido precedentemente a la persona que se consigna en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que en el mismo sentido, se procederá a contratar bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 15, a la persona que se indica en el **ANEXO IV** que forma parte integrante del presente decreto;

Que cuenta con la intervención favorable del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0276-24

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ----- Unidad de Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General, la designación en planta política de la persona consignada en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto, en el cargo y en la categoría que allí se detallan, a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 2º) DESE DE BAJA en la Unidad de Coordinación de Prensa, ----- Comunicación y Secretaría General, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 15, de la persona que se detalla en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 3º) DESÍGNASE en la planta política de la Unidad de Coordinación ----- de Prensa, Comunicación y Secretaría General, a la persona que se consigna en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se detallan y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios

Artículo 4º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Unidad de Coordinación ----- de Prensa, Comunicación y Secretaría General, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 15, de la persona que se consigna en el **ANEXO IV**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2024, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS ACUÑA
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0276-24

Artículo 5º) FACÚLTASE al titular de la Unidad de Coordinación de Prensa, ----- Comunicación y Secretaría General, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO IV** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 6º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

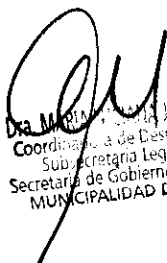
Artículo 7º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 8º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación.

Artículo 9º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
HURTADO**


Dra. MARÍA INÉS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

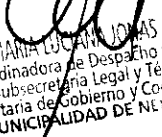


0276-24

ANEXO I

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL

Coordinación de Área Enlace Técnico
Dirección Municipal de Gestión Operativa
División Técnica-Operativa
Mauricio Rubén SAEZ, D.N.I. N° 34.088.211
Categoría 22 – Jefe de División


Dra. MARIANA LUCIANA IDROJAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Comunicación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN




0276-24

ANEXO II

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y
SECRETARÍA GENERAL**

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 15

Sebastián Alejandro MELO GODOY, D.N.I. N° 36.713.034


Dra. MARIA LUCIANA ANTONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0276-24

ANEXO III

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y
SECRETARÍA GENERAL**


Coordinación de Área Enlace Técnico

Dirección Municipal de Gestión Operativa

División Técnica-Operativa

Sebastián Alejandro MELO GODOY, D.N.I. N° 36.713.034

Categoría 22 – Jefe de División


Dra. MARIANA TOMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN




0276-24

ANEXO IV

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y
SECRETARÍA GENERAL**

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 15
Mauricio Rubén SAEZ, D.N.I. N° 34.088.211


Dra. MARIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

